

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ D.C.

(ACUERDO PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)

Bogotá, D. C.,

09 JUL. 2020

REF: N° 1100140030782018-00194-00

Se reconoce personería a la Dra. **Yolima Bermúdez Pinto** como mandataria judicial de la parte actora, en los términos y para los fines del poder conferido (fl. 65 cd. 1).

NOTIFÍQUESE,

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ

DLR

Juzgado Sesenta de Pequeñas
Causas y Competencia Múltiple de
Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por
estado: No. 10 JUL 2020
de hoy Estado Electrónico
La Secretaria